

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2017 (Número 96).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las diez horas y quince minutos del día 17 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación (número 96), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidente:** don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes. Le sustituye don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.

**Vocales:**

- Doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad.
- Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Municipal Mixto.
- Don Bruno Naranjo Pérez y doña Felicitas de Jesús Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

**Secretario:** Don Rafael de Francisco Concepción.

**Invitados:**

- D./D.ª Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto II.1 del orden del día.
  - D./D.ª Miguel Ángel Padrón Hernández, en relación al punto II.2 del orden del día.
  - D./D.ª José Juan Ortiz Tejera, en relación al punto II.3 del orden del día.
  - D./D.ª Andrés Caballero Quintana, en relación al punto II.4 y II.5 del orden del día.
  - D./D.ª José Miguel Rubio Navarro, en relación al punto II.6 del orden del día.
- Don Ricardo Rivero Domínguez y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

**II.1.-** Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 9 de noviembre de 2017. (Número 95).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

**Bloque II.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.**

**II.1.- Suministro de uniformidad para los miembros de la policía local y de los agentes de movilidad. Expediente de Contratación número 323/17-C.**

En primer lugar, D./D.ª Gerardo Cebrián Ramírez, en representación del Servicio de Policía Local,

Código Seguro de verificación:FP6XMohVQ3dHLKJi6fePbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	20/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FP6XMohVQ3dHLKJi6fePbg==	PÁGINA 1/4



FP6XMohVQ3dHLKJi6fePbg==

explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 7 de noviembre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
1, 2, 4, 6	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Proposición económica (porcentaje de descuento) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.
5, 8	SAGRES, S.L.	Proposición económica (porcentaje de descuento) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.

En relación con los **Lotes nº 3 y 7**, quedaron desiertos por no haberse presentado ninguna oferta.

## II.2.- Servicio de mantenimiento de un ascensor del Parque Deportivo de Las Rehojas, con acceso desde la c/ Agustina de Aragón, barrio de Las Rehojas.- Expediente de Contratación número 2/17-S.

En primer lugar, D./D.<sup>a</sup> Miguel Ángel Padrón Hernández, en representación de la Unidad Técnica de Vías y Obras, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 9 de noviembre de 2017, manifestando que la única empresa licitadora ORONA S. COOP., presenta una oferta económica que supera el importe del Presupuesto Base de Licitación Anual, establecido en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, motivo por el cual procede rechazar la citada oferta, de conformidad con lo dispuesto en dicha cláusula.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, declarar desierta la licitación.

## II.3.- Servicio integral de control de horarios para el personal del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 32/17-S.

En primer lugar, D./D.<sup>a</sup> José Juan Ortiz Tejera, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 5 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	Proposición económica (precio unitario) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Código Seguro de verificación:FP6XMoHVQ3dHLKJi6fePbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	20/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FP6XMoHVQ3dHLKJi6fePbg==	PÁGINA 2/4



**II.4.- Asistencia técnica y/o consultoría que la empresa prestará al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en concreto a la Concejalía de Ciudad de Mar, para garantizar el correcto cumplimiento de las normas de la bandera azul, la Q de Calidad Turística, el Certificado de Accesibilidad Universal UNE 17001 y la norma ISO 14000 para el sistema de gestión ambiental.- Expediente de Contratación número 56/17-S.**

En primer lugar, D./D.<sup>a</sup> Andrés Caballero Quintana, en representación de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, explícita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 23 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
TECHNOLOGY QUALITY SYSTEMS, S.L.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

**II.5.- Servicio de auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión de la playa de Las Canteras para las disciplinas de gestión ambiental (según norma UNE-EN-ISO:14001), gestión de la accesibilidad universal (según norma UNE 170001-2) y gestión de la calidad en la prestación del servicio (UNE-ISO 13009-2016) y Q de Calidad Turística.- Expediente de Contratación número 57/17-S.**

En primer lugar, D./D.<sup>a</sup> Andrés Caballero Quintana, en representación de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, explícita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 23 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.


Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

**II.6.- Servicio de soporte y mantenimiento técnico del entorno Tic de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 133/17/S.**

En primer lugar, el Sr. Secretario manifiesta que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de noviembre de 2017, se acordó, por unanimidad, la elaboración de un nuevo informe, al advertir la señora Interventora General, que en el informe de fecha 17 de octubre de 2017 no figuraban los datos concretos sobre la documentación presentada por las empresas en relación con los criterios “Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo” y “Plan de conciliación de la vida laboral y

Código Seguro de verificación:FP6XMoHVQ3dHLKJi6fePbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	20/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FP6XMoHVQ3dHLKJi6fePbg==	PÁGINA 3/4
 FP6XMoHVQ3dHLKJi6fePbg==			

familiar”.

A continuación, D./D.ª José Miguel Rubio Navarro, en representación de la Unidad Técnica de Sistemas y Comunicaciones, explicita a la Mesa de Contratación el nuevo informe previamente redactado al efecto, de fecha 10 de noviembre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
INERZA, S.A.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

**Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.**

**III.1.-** Adquisición de dos motocicletas tipo scooter para el grupo de notificaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 460/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> .		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- <u>Compromiso de Constitución</u> , en caso de U.T.E.						
CANDIDATOS	1 TIFON MOTOR, S.L.	X		X		
	2 HATOBITO, S.L.U.	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las diez horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Presidente/a de la Mesa,**

**El/La Secretario/a,**

Aridany Romero Vega

Rafael de Francisco Concepción

P.S. Roberto Santana Rodríguez

